



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:8414/2018

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita se acepte la renuncia presentada por la Sra. Beatriz Marina del Valle ROMERO (legajo 22718), y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Beatriz Marina del Valle ROMERO (legajo 22718), en el cargo de Preceptora D.O. con carácter titular *sine die* (cód. 317) de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, a partir del 1º de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Romero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

